

BOLETÍN TRIBUTARIO - 177

NORMATIVIDAD

Se anexan los siguientes decretos expedidos por el Gobierno Nacional:

- *Decreto 3990 del 27 de octubre de 2010*, por el cual se traslada al régimen de importación de licencia previa y se armoniza para exportaciones e importaciones un listado de bienes controlados por la Dirección Nacional de Estupefacientes.
- *Decreto 3991 del 27 de octubre de 2010*, por el cual se establece que la tarifa de retención en la fuente por impuesto sobre las ventas aplicable a los pagos que realice el Banco de la República a los vendedores de oro de producción nacional, será del 75% del valor del impuesto.
- *Decreto 3993 del 27 de octubre de 2010*, por el cual se reglamenta la función de conciliación del Defensor del Consumidor Financiero.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados

FAO
29 DE OCTUBRE DE 2010